

85018
121098



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

por veinte años, en España, a favor de Don Ignacio Giralt Blanca, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Paseo Nacional, número 70, por "UN PROCEDIMIENTO DE ATADURA O LIGADURA ESPECIAL DE ALAMBRE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Para la sujeción de cajas, fardos, paquetes, sacos y bultos de todas clases, es corriente emplear ligaduras de alambre que se afirman retorciendo sus extremos. Se emplean también estas ligaduras y de modo exclusivo en la

5. unión de las varillas de hierro que forman el entramado o la armazón de la obra de cemento armado que cunde más cada día, por lo cual dichas ligaduras se consumen en grandes cantidades.

Debido a este consumo y a la necesidad de procurar

10. la mayor economía tanto en el material, o sea el alambre,



121018

como en la mano de obra para colocarlo, se suministran por el comercio las ligaduras preparadas en forma de trozos de alambre de distintos gruesos, de longitud calculada a lo que debe atarse y con una anilla hecha del mismo alambre doblado, en cada extremo. En esta forma, basta rodear con el alambre el objeto que deba sujetarse e introducir en las anillas un gancho al que se imprime un movimiento de rotación, para que quede la ligadura afirmada con rapidez y seguridad.

15.

20. El trabajo de formar las citadas anillas se efectúa con máquinas especiales y en series numerosas, para su menor coste.

25. Para la mejor comprensión de lo manifestado y por vía de ejemplo, se acompaña un dibujo compuesto de dos figuras, siendo la figura 1 una representación de la atadura de alambres con anillas, indicadas en A. La sujeción —que en este caso es para entramado de las varillas que se emplean en obras de cemento armado— se efectúa mediante el gancho G solidario del tornillo de paso largo T, que impulsado por la tuerca H determina la torsión según queda descrito.

30.

35. Esta clase de ligaduras tienen el inconveniente de que las anillas consumen una parte de alambre que no aprovecha para la seguridad del atado y por tanto constituyen un desperdicio que por lo repetido llega a ser de importancia, desperdicio que ocasiona un estorbo que con frecuencia ha de eliminarse cortando las anillas después de hecho el atado.

40. En su vista, el recurrente, que ha estudiado este asunto con detención, ha inventado un procedimiento de li-



121058

gadura en la cual se suprimen las anillas, substituyéndolas por un sencillo nudo o abultamiento en cada extremo, que introducidos en una ranura, en vez del gancho, se retuer- cen y se afirman con igual facilidad. También el pequeño

45. abultamiento se efectúa con máquinas especiales y a un cos- te insignificante.

Da clara idea de este procedimiento la figura 2, que en N representa varios alambres con el nudo o abulta- miento en lugar de la anilla. La unión de los extremos, o

50. sea la torsión, se efectúa mediante la ranura R, para lo cual el gancho del ejemplo anterior se halla dividido en dos, entre los cuales encajan los extremos abultados del alambre.

Esta ligadura especial para la cual se recaba pa- tente de invención, tiene sobre aquella la ventaja de que

55. ahorra en cada extremo una porción de alambre, puesto que suprime las anillas, disminuye el coste de fabricación, por resultar más sencilla la elaboración del nudo o abul- tamiento, y no causa éste estorbo alguno.

El abultamiento mencionado puede obtenerse doblan- do algunos milímetros el extremo del alambre en sentido

60. paralelo o perpendicular al mismo; formando una cabeza de remache por aplastamiento; ensanchando la superficie por compresión; adicionándole una cabeza de metal fundido, u

65. otro procedimiento cualquiera o combinación de los cita- dos, mientras responda a la finalidad de constituir un abultamiento resistente con el máximo ahorro de material y coste de elaboración.

En esta forma es aplicable a las cajas, fardos, sa- cos, paquetes, armazones para obras de cemento y demás usos.

70.



NOTA

121058

75. Por la patente de invención que se solicita y como objeto de la misma, se REIVINDICA la propiedad y explotación exclusiva de un procedimiento de ataduras o ligaduras de alambre, de distintos gruesos y longitudes, que se caracteriza por tener el alambre en sus dos extremos unos nudos o abultamientos que permiten sujetarlos a una ranura y ser retorcidos para afirmar el ligado, pudiendo estar formados dichos abultamientos por doblamiento de los extremos del alambre en sentido paralelo o perpendicular al mismo, por aplastamiento formando una cabeza de remachado, 80. por ensanchamiento de los extremos, por compresión, por adición de una cabeza de metal fundido o por otro procedimiento o combinación de los citados.

85. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente descrita, cual objeto es: "UN PROCEDIMIENTO DE ATADURA O LIGADURA ESPECIAL DE ALAMBRE".

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

90. Barcelona, para Madrid, a 13 de diciembre de 1930.

IGNACIO GIRALT BLANCA

P. a. JAIME ISERN

P. P.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser "Guerra", firmada sobre una línea horizontal.

D. Ignacio Giralt Blanca - Barcelona.

Fig. 1

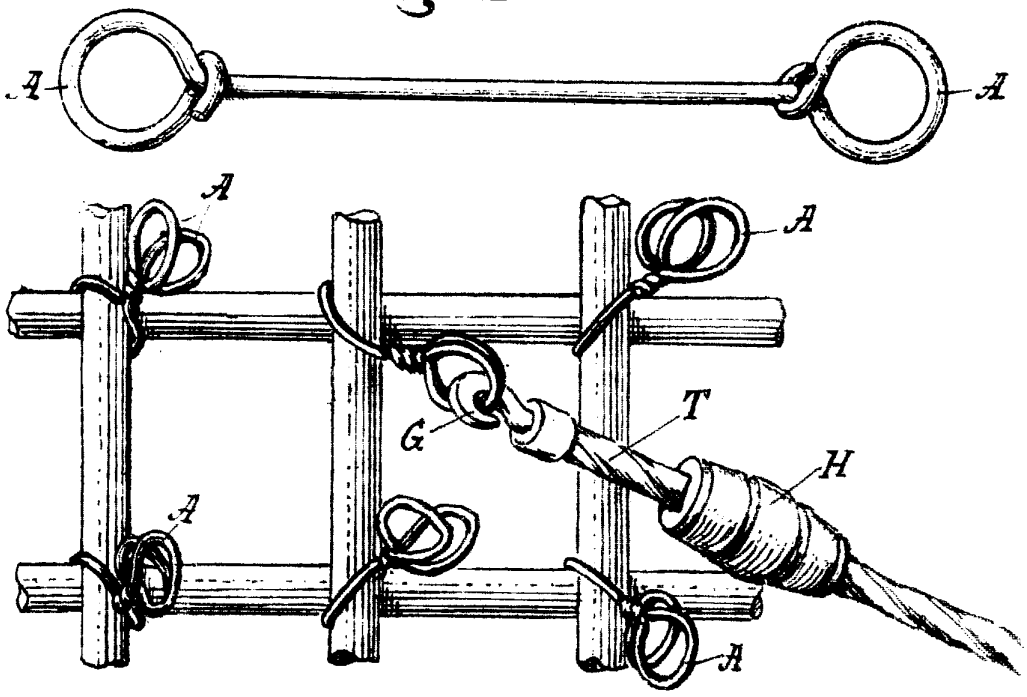
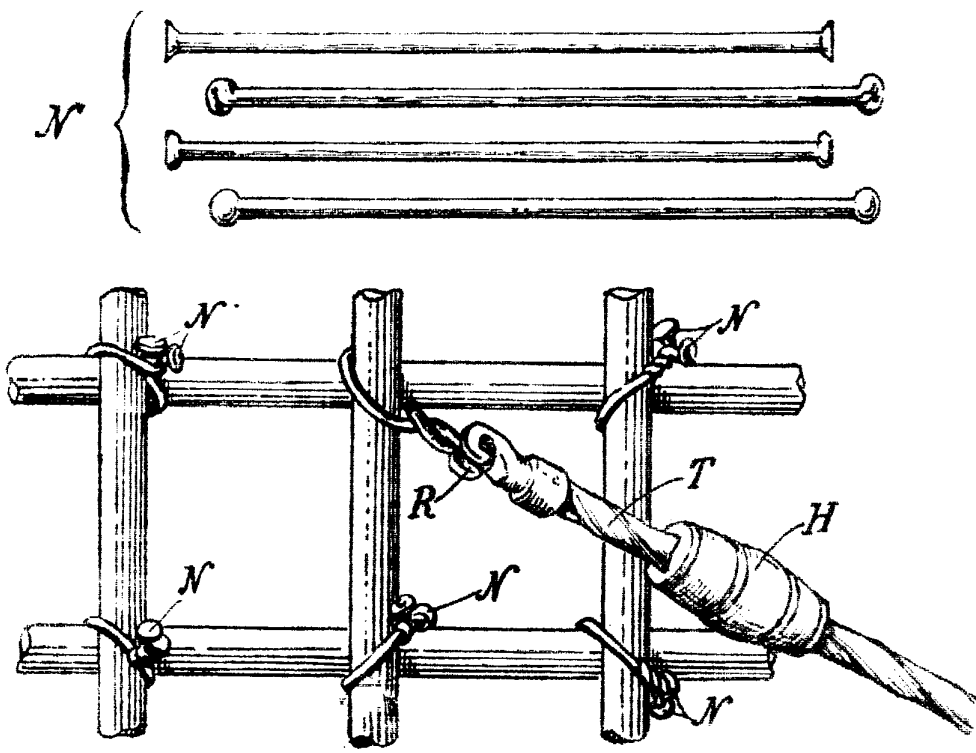


Fig. 2



Barcelona 13 Diciembre 1930

Jaime Tron
per *[Signature]*